

## INFORME DE CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

### LICITACION PUBLICA No. 02 DE 2015

**OBJETO:** "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSION MARGINAL EN LOS RIOS CALI, AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

#### 1. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la verificación Jurídica, Financiera, de Capacidad Organizacional y Técnica, a partir de lo cual se definen las propuestas habilitadas dentro de la Licitación Pública No. 02-2015:

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO
1	JAIRO MARTÍN VARGAS DIAZ.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
2	CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION 2015.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	NO
3	CONSORCIO PROTECCION.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
4	CONSORCIO HIDRO CONTROL.	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	NO
5	CONSORCIO RIOS DE CALI 2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
6	UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI

#### 2. CALIFICACION

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios.

CONCEPTO	PUNTAJE MAX.
PRECIO	600
CALIDAD	100
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	800

*Rg Lurch*

## 2.1 PRECIO

### 2.1.1 VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE OFERTAS ECONOMICAS.

Se verificó la consistencia de las ofertas, se realizaron las operaciones matemáticas y correcciones aritméticas a que hubo lugar, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones de la Licitación Pública.

A continuación se muestran los resultados de la verificación de las ofertas y las correcciones aritméticas realizadas a las ofertas habilitadas:

#### VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ:

En la oferta presentada por JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ, la propuesta económica (Anexo 16 – FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA) no se encuentra firmada por el oferente.

De acuerdo con lo establecido en el literal I del numeral H del capítulo IV del Pliego de condiciones, será causal de rechazo: *“ I) Cuando no se incluya la oferta económica, o esta no esté suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (proponente plural)”*.

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por **JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ** se **RECHAZA**.

**VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO PROTECCION:** Realizada la verificación de los documentos de la oferta económica y operaciones matemáticas pertinentes se concluye que no hay lugar a correcciones aritméticas y que la oferta económica CUMPLE con lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública, con un valor total de **TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$3.801.598.034,00)**.

**VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO RIOS DE CALI 2015:** Realizada la verificación de los documentos de la oferta económica y operaciones matemáticas pertinentes se concluye que no hay lugar a correcciones aritméticas y que la oferta económica CUMPLE con lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública, con un valor total de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. (\$3.798.692.516,00)**.

gy

hina



**VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015:** Realizada la verificación de los documentos de la oferta económica y operaciones matemáticas pertinentes se concluye que no hay lugar a correcciones aritméticas y que la oferta económica CUMPLE con lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública, con un valor total de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. (\$3.747.907.331,00)**

En la siguiente tabla se muestran los valores de las ofertas económicas de los proponentes calificables:

NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CORREGIDA (\$)
CONSORCIO PROTECCION	\$3.801.598.034,00
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	\$3.798.692.516,00
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	\$3.747.907.331,00

**2.1.2 CÁLCULO DEL PUNTAJE PARA EL FACTOR PRECIO**

NUMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL: 1

**MEDIA GEOMETRICA OBTENIDA: \$3.794.458.473,15**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.830.099.331,00**

Los puntajes calculados de acuerdo con el subliteral d), literal A del Capítulo IV del Pliego de condiciones de la Licitación Pública N°02-2015, se muestran a continuación:

PROPONENTE	Vi	PUNTAJE
CONSORCIO PROTECCION	\$3.801.598.034,00	597,74
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	\$3.798.692.516,00	598,66
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	\$3.747.907.331,00	592,64

**2.2 CALIFICACIÓN DE CALIDAD (Puntaje: 100 puntos)**

La CVC asignará máximo hasta 100 puntos, a quien ofrezca la siguiente maquinaria adicional a la mínima requerida en el presente Pliego de Condiciones, así:

TIPO DE MAQUINARIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	PUNTAJE
1 EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS CON UNA POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 138HP. MODELO 2010 EN ADELANTE	50
1 VIBROCOMPACTADOR DE MINIMO 7 TONELADAS DE PESO OPERATIVO MODELO 2010 EN ADELANTE	50

*[Handwritten signature]*

**CALIFICACION POR OFRECIMIENTO DE MAQUINARIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA.**

NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE POR OFRECIMIENTO EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS	PUNTAJE POR OFRECIMIENTO VIBROCOMPACTADOR
CONSORCIO PROTECCION	50	50
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	50	0
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	50	50

El CONSORCIO PROTECCION RIOS DE CALI 2015 ofreció un compactador-vibratorio que de acuerdo con el manifiesto de importación aportado tiene un peso operativo de 6.750,00 kg, el cual es inferior al mínimo requerido en el Pliego de Condiciones y por lo tanto se le asignan cero (0) puntos por este concepto.

**CALIFICACION CALIDAD**

NOMBRE PROPONENTE	TOTAL
CONSORCIO PROTECCION	100
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	50
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	100

**2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Se evaluará este factor sobre un total de cien (100) puntos de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje máximo
Las ofertas de bienes y servicios nacionales	100 puntos
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen componente 100% colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos*	50 puntos

El puntaje otorgado se muestra como sigue:

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

PROPONENTE	ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE OTORGADO
CONSORCIO PROTECCION	NACIONAL	100
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	NACIONAL	100
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	NACIONAL	100

21

Daniel

## 2.4 CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL

En la siguiente tabla se muestran los puntajes totales obtenidos.

NOMBRE PROPONENTE	PRECIO	CALIDAD	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PROTECCION	597,74	100	100	797,74
CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	598,66	50	100	748,66
UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	592,64	100	100	792,64

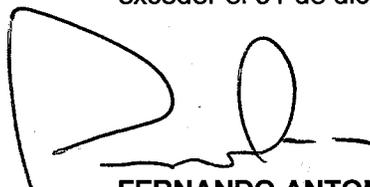
## 3. CONCLUSIONES

El comité de evaluación Técnica presenta a continuación los resultados obtenidos, de acuerdo con la Metodología contenida en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 02-2015.

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPONENTES

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PROTECCION	797,74
2	UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015	792,64
3	CONSORCIO RIOS DE CALI 2015	748,66

Por todo lo anterior, la Propuesta presentada por el Proponente **CONSORCIO PROTECCION** cumple con los Requisitos estipulados en el Pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 02-2015 y por lo tanto es elegible, con un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$3.801.598.034,00)**, incluido IVA, y un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2015.



**FERNANDO ANTONIO ALZATE BETANCUR**  
 DIRECCION TECNICA AMBIENTAL



**LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ**  
 DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

*rdm*

